

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

6371 *JESÚS DÍEZ MASKIC*
 Y MARÍA JOSEFA ROSCO CABALLERO

D.^a Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 141/2007, ejecución 87/2007, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Marín Alvarado, contra D. Jesús Díez Maskic y D.^a María Josefa Rosco Caballero, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 30/03/09, declarando en situación de insolvencia total a los demandados D. Jesús Díez Maskic y D.^a María Josefa Rosco Caballero, por importe de 6.358,93 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 30 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090020728-1